

COTIZACION N°: 931

DATOS DE CLIENTE DATOS DE CETI (Para emisión de OC.)

Empresa: Tp33 Razón Social: CETI INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES LIMITADA

Rut: 76.833.300-9 Rut: 77.773.480-6

Publicidad Giro: Giro: Inspecciones y Certificaciones de Soldaduras

Nombre: Cesar Avalos Linares Sede: Santiago

Email: CESARLINARE@HOTMAIL.COM Dirección: Avda. Pedro Aguirre Cerda 7060, Cerrillos - Santiago

Telefono: 986082405 Email: francisco@teparatres.cl

Dirección: MAIPU 396 MP SANTIAGO LO ESPEJO Contacto: Francisco Aquinoo

1.- Descripción del servicio

25-03-2019

Fecha:

2.- Oferta Económica

Código	Detalle	Cant.	Valor	Total
4001041	Calificacion de procedimiento aws (toda posición, 3 probetas)	1	\$ 495.000	\$ 445.500
4001041	Calificacion de procedimiento aws (2 posición)	1	\$ 451.000	\$ 225.500

NETO \$ 946.000

IVA 19% \$179.740

VALOR TOTAL \$ 1.125.740





3.- Oferta técnica

- 1) Respaldo y firma de Inspector Soldadura Certificado por AWS, nivel CWI
- 2) Especialistas experimentados y/o certificados por la Sociedad Americana de Soldadura (AWS).
- 3) Entrega a cada alumno el "Manual de calificación de soldador
- 4) Entrega de credencial con la información del soldador calificado.
- 5) Posibilidad de validar la calificación en línea, a travez de nuestras plataformas virtuales.
- 6) Entrega de informe de rechazo con respaldo fotográfico.
- 7) Respaldo y firma de Inspector Soldadura Certificado por AWS, nivel CWI
- 8) Inspector END Certificado nivel II en líquidos penetrantes, particular magnetizables y ultrasonido
- 9) Respaldo y firma de Inspector Soldadura Certificado por AWS, nivel CWI.
- 10) Laboratorios de análisis químico elemental basado en técnicas validadas por ASTM.
- 11) Laboratorios de ensayos mecánicos basado en técnicas validadas por ASTM.
- 12) Respaldo y firma de ingeniero Químico.
- 13) Respaldo y firma de ingeniero Metalúrgico.

4.- Horarios de atención

Laboratorios y atención al cliente general:

Lunes a Jueves: 08:30 a 18:00 horas.

Viernes: 08:30 a 15:30 horas.

5.- Plazo de entrega y condiciones

- 1) Los servicios serán realizados previo pago o una vez recibida la orden de compra, para proceder a emisión de factura.
- 2) Plazo de entrega de informes, calificación de procedimientos y soldadores será en un máximo de 07 días hábiles posteriores al ensayo.
- 3) La entrega de resultados y/o informes queda sujeta a la regularización del pago.
- 4) Las muestras ensayadas permanecerán en el laboratorio por un período de 30 días. Pasado este plazo, serán reducidas a chatarra.
- 5) CETI se reserva a emitir facturas previa ejecución de servicios.



6.- Forma de Pago

1.- El tipo de moneda es en Peso Chileno CLP.

2.- Formas de pago:

- Depósito o transferencia de fondos a cuenta corriente del Banco Scotiabank Azul (ex BBVA) N°0504-0114-0100005484 a nombre de CETI INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES LIMITADA RUT 77.773.480-6
- Tarjeta de crédito bancaria.
- Orden de Compra a 30 días, para las empresas que cuentan con línea de crédito.
- Cheque al día
- Cheque a 30 días previa evaluación del documento (máximo \$1.500.000).

3.- Favor emitir Orden de Compra o documento a nombre de:

- CETI INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES LIMITADA
- Rut: 77.773.480-6
- Giro: Inspecciones y Certificaciones de Soldaduras
- Dirección: Pedro Aguirre Cerda 7060 Cerrillos, Cerrillos Santiago.
- Dirección envío de muestras: Pedro Aguirre Cerda 7060 Cerrillos, Cerrillos Santiago.



7.- Observaciones

- 1) El soldador debe presentarse con ropa de trabajo, zapato de seguridad y gorro de tela.
- 2) En caso de servicios en instalaciones del cliente, donde no se logre realizar la actividad de Calificación por razones ajenas a la responsabilidad de CETI, se cobrará el 100% del valor de la visita y eventualmente un porcentaje dependiendo del tiempo transcurrido.
- 3) El hecho de no calificar constituye el 100% del costo ofertado, pero generar un descuento de un 5% en la próxima calificación.
- 4) La reserva de cabinas solo es previo pago del servicio.
- 5) Será de responsabilidad del cliente el proporcionar acceso directo a las zonas a inspeccionar, y los accesorios necesarios para poder realizar la inspección, tales como andamios, escalas, rampas, iluminación, etc. Además el cliente deberá acatar y tomar todas las medidas de seguridad que sean necesarias para ejecutar los trabajos.
- 6) Nuestro personal está instruido para negarse a efectuar trabajos que pongan en riesgo su integridad, la de otras personas y el medio ambiente; en este caso rige el punto anterior. Las zonas a inspeccionar deberán estar libres de aceites, grasas, pinturas, recubrimientos, etc.
- 7) CETI Inspecciones se hará responsable por cualquier daño a la infraestructura de las instalaciones de nuestros clientes que sea causado por la ejecución de nuestros trabajos hasta por el 100% del valor de los servicios ejecutados o a ejecutar. El cliente tiene un plazo máximo de 5 días hábiles luego de ejecutada la visita para hacer la reclamación correspondiente.
- 8) CETI Inspecciones se reserva el derecho de informar oportunamente modificaciones en los plazos de entrega de informar, por condiciones propias de los ensayos a realizar.
- 9) CETI inspecciones y Certificaciones Ltda informa que, para realizar devoluciones de dinero o dejara sin efecto Órdenes de compra, los clientes deberán informar con anticipación de 48 horas antes de la fecha programada. La devolución de dineros o documentos se realizara a través de cheque, vale vista o deposito, en un plazo mínimo de 15 días hábiles.

8.- Validez de la oferta

1.- La oferta tiene una validez de 30 días corridos.

Para coordinar servicio, tomar contacto con:

Francisco Aquinoo francisco@teparatres.cl 990479050 Analista Programador

Sin otro particular, saludamos cordialmente a Ud.

Francisco Aquinoo francisco@teparatres.cl 220479050 Analista Programador